

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **67**

Fecha: 10/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2015 00599	Divisorios	GERARDO JULIO MASMELA JIMENEZ	LUZ MARINA GAMBOA ALVAREZ	Auto resuelve Solicitud Por ser procedente lo solicitado por las partes folios 293 y 298 del cuaderno principal, por secretaría adelántese el pago por consignación a cuenta de los siguientes depósitos judiciales:	07/05/2021	
11001 31 03 008 2015 00599	Divisorios	GERARDO JULIO MASMELA JIMENEZ	LUZ MARINA GAMBOA ALVAREZ	Auto resuelve Solicitud Vista la solicitud del apoderado de la adjudicataria del remate, la señora Olga Fernanda Murcia, en folio 290 del cuaderno principal, presentada por correo electrónico del 12 de marzo de 2021, estece a lo ordenado en providencia del 11 de marzo de 2021, aportando certificado bancario reciente de su apoderada. Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para proveer lo que en	07/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00273	Ejecutivo Singular	FACTORING SERVIMOS SAS	AVR ENERGY S.A.S.	Auto requiere Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la demandante a través de correo electrónico recibido el 25 de marzo de 2021, requiérase a las entidades reseñadas en el PDF No. 41 a fin de que se sirvan indicar cual fu el tramite dado a las medidas cautelares que fueren decretadas en auto del 15 de febrero de 2021	07/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00273	Ejecutivo Singular	FACTORING SERVIMOS SAS	AVR ENERGY S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	07/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00287	Abreviado	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS -SINTRAUD	LUIS HUMBERTO SANCHEZ ROJAS	Auto ordena notificar	07/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00287	Abreviado	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS -SINTRAUD	LUIS HUMBERTO SANCHEZ ROJAS	Auto requiere en el término máximo de 5 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, allegue el poder debidamente conferido, que la faculte a para actuar dentro de este asunto, ratificando aquel a través del correo electrónico de uso personal de la demandada, o de ser el caso allegando copia de su respectiva autenticación	07/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00287	Abreviado	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS -SINTRAUD	LUIS HUMBERTO SANCHEZ ROJAS	Auto requiere se requiere al abogado Anderson Camacho Solano, en su calidad de representante legal del apoderado Sociedad de Abogados, Asesores litigantes y Consultores SAASLI ABOGADOS S.A.S	07/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00384	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	JUAN CORREA ESQUINAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00384	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S. A.	JUAN CORREA ESQUINAS	Auto resuelve Solicitud Previo a decidir las cautelares pretendidas por la parte Demandante, se le requiere para que aporte certificados de inscripción en la Cámara de Comercio de cada uno de los Establecimientos de Comercio de los cuales se pretende su embargo y posterior secuestro. Puesto que se observa que algunas de las matrículas señaladas no se tratan de bienes de comercio, sino de inscripciones como comerciante de	07/05/2021	
11001 31 03 008 2020 00391	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	CENTRAL DE SERVICIOS MUCHAJAGUA Y COMPAÑIA LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/05/2021	
11001 31 03 008 2021 00051	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO RINCON MENDOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/05/2021	
11001 31 03 008 2021 00051	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE EDUARDO RINCON MENDOZA	Auto decreta medida cautelar	07/05/2021	
11001 31 03 008 2021 00096	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	JUAN PABLO ESPINOSA ESTUPIÑAN	Auto inadmite demanda	07/05/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00101	Ordinario	CARLOS ENRIQUE ZAPATA R	CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto inadmite demanda	07/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/05/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO